MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal
Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 04 de octubre de 2024

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la convocatoria por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional **MCN/ID452327** para la **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP en la etapa de adjudicación (primera etapa), la convocante realiza su contestación cuanto sigue:

***Comentario y/o Observación DNCP**: 1) Se observa que, las personas encargadas de evaluar la oferta son funcionarios de la UOC designados por la Máxima Autoridad, al respecto, ponemos a conocimiento que, si bien en los procesos de menor cuantía la normativa permite que el encargado de la UOC evalúe la oferta, no se encuentra contemplado en la misma que, el asesor realice dicha función. Se solicita el cumplimiento de la normativa, o en su defecto constituya un comité de evaluación en el cual el asesor podrá formar parte, y no el encargado de la UOC teniendo en cuenta la prohibición establecida en el Art. 17 del Decreto N° 9823/23. 2) En el cuadro comparativo adjuntado, no se visualiza la cantidad mínima.*

Contestación Municipalidad: sobre el punto 1) el Art. 37 de la Ley 7021/22 Inc. b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación, en el Art. 28º del Decreto Nº 2264/24 Conformación de las Unidades Operativas de Contratación: Cada convocante deberá establecer una dependencia que desempeñe las funciones de UOC (primer párrafo)... Los funcionarios que se desempeñen en las UOC, deberán contar con la formación y acreditación en las habilidades que resulten pertinentes para el cumplimiento de sus funciones (tercer párrafo) es importante aclarar que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia cuenta con dos funcionarios el responsable y el asesor de la unidad, este último tiene un contrato vigente para realizar tareas y cumplir funciones en la UOC, al no tener un comité de evaluación conformado la Unidad Operativa de Contrataciones es designada realizar la evaluación de ofertas con sus funcionarios ya citados, demás esta decir, que existen varios procedimientos de llamados que fueron evaluados por los funcionarios de la UOC sin que fuera observado con este criterio ya sería mucho cargar al solo responsable de la unidad realizar la evaluación, atendiendo la modalidad del llamado, en las licitaciones de menor cuantía, las UOC tienen facultad de actuar como comité de evaluación y elevar a la máxima autoridad el resultado del procedimiento para la toma de decisión. Siempre y cuando no se haya constituido un comité permanente. Sobre el punto 2) se adjunta en el SICP el cuadro comparativo de ofertas con las cantidades y montos mínimos y máximos según la planilla de convocatoria publicada en el SICP.

***Comentario y/o Observación DNCP**: 1) Se observa que, en la planilla de precios del SICP "cantidad adjudicada" la convocante no ha establecido la cantidad mímima, solo ha cargado la cantidad máxima. Se solicita subsanar. 2) Se observa que, el acta de apertura fue levantada en el SICP en fecha 13 de septiembre de 2024, al respecto, no se ha dado cumplimiento al plazo de comunicación establecido en la normativa vigente (dentro de los dos días hábiles de la apertura).*

Contestación Municipalidad: sobre el punto 1) según la captura de pantalla se ha cargado correctamente en el SICP la cantidad mínima (19103) cantidad máxima (38205) según se puede apreciar:

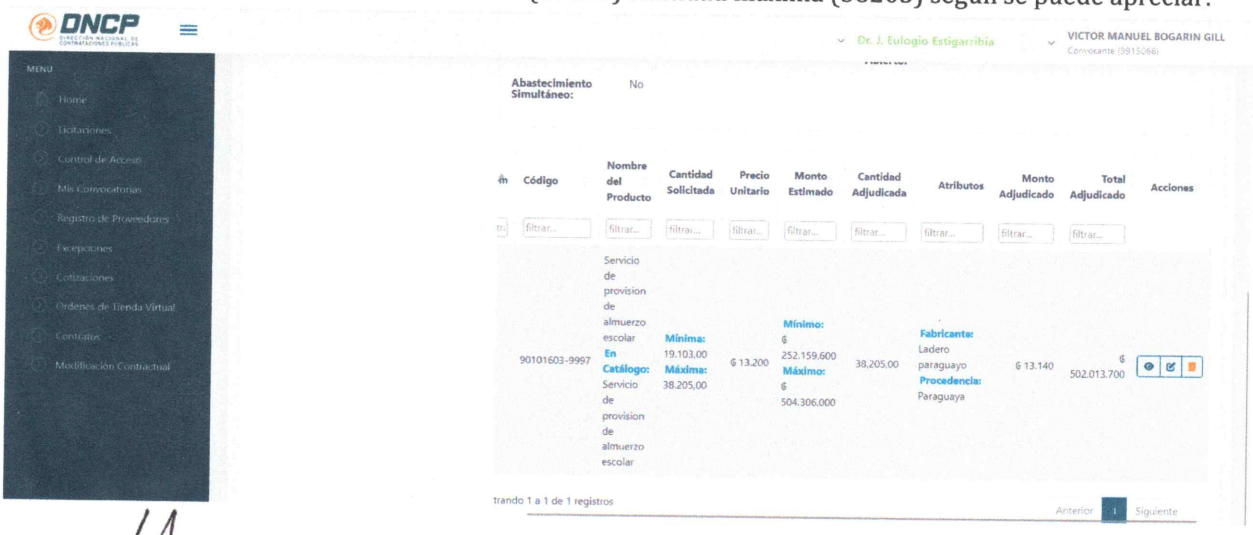

Victor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal
Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Sobre el punto 2) se adjunta en el SICP nota en carácter de declaración jurada sobre la comunicación del acta de apertura de ofertas y recurriendo a la excepción bajo responsabilidad de la convocante prevista en la normativa vigente.

Por lo expuesto la presente se realiza en carácter de **Declaración Jurada**, solicito sea considerado los argumentos de la contestación y la publicación de la convocatoria para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC